

RESOLUCIÓN N° 494 21

CONCORDIA, 23 NOV 2021

VISTO el EXP_FCAL-UER: 00000577/2021, y

CONSIDERANDO:

Que el expediente de referencia en el VISTO contiene toda la documentación del concurso interino por un (1) cargo de auxiliar de docencia (JTP I DS) en "Robótica II" de quinto año, con asignación de funciones en "Inteligencia Artificial" de quinto año, en la carrera Ingeniería en Mecatrónica, de esta Facultad.

Que se considera necesario apoyar a los equipos de cátedras de las asignaturas mencionadas en el CONSIDERANDO anterior para fortalecer las actividades de docencia, investigación y extensión de las mismas.

Que es deseable contar con una relación Jefe de Trabajos Prácticos/alumnos adecuada para la preparación y desarrollo actividades prácticas de laboratorio en el caso de asignaturas con una fuerte orientación experimental.

Que en la primera convocatoria no se registraron aspirantes para el concurso

Que es necesario el llamado a concurso para el normal desarrollo de la cátedra.

Que el suscripto es competente para resolver sobre el particular.

Por ello,

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ALIMENTACION
AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el llamado a concurso interino por un (1) cargo de auxiliar de docencia (JTP I DS) en "Robótica II" de quinto año, con asignación de funciones en "Inteligencia Artificial" de quinto año, en la carrera Ingeniería en Mecatrónica, de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- Fijar la fecha de inscripción para el llamado a concurso interino por un (1) cargo de auxiliar de docencia (JTP I DS) en "Robótica II" de quinto año, con asignación de funciones en "Inteligencia Artificial" de quinto año, en la carrera Ingeniería en Mecatrónica de esta Facultad, a partir del 25 de noviembre de 2021 y hasta el 02 de diciembre de 2021, ambas fechas inclusive.

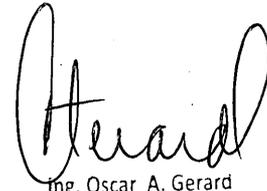
ARTÍCULO 3º.- Establecer los días y horarios para la asignatura "Robótica II", jueves de 17.30 a 20.30 hs y viernes de 16 a 18 hs del segundo cuatrimestre de quinto año; y para "Inteligencia Artificial" de quinto año, lunes de 16 a 18 hs y jueves de 14 a 17 hs, del primer cuatrimestre.

ARTICULO 4º.- Establecer que la documentación pertinente deberá ser remitida al correo electrónico concursos.fcal@uner.edu.ar, de lunes a viernes de 15 a 20 hs.



ARTICULO 5°.- Que los aspirantes deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución "C.D" N° 192/20, referida al régimen para los llamados en cuestión.

ARTÍCULO 6°.- Regístrese, comuníquese, elévese a Rectorado a sus efectos, publíquese en el Digesto Electrónico de la UNER y, cumplido, archívese.



Ing. Oscar A. Gerard
DECANO
Facultad Cs. de la Alimentación